

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
i) Los organismos sectoriales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaron, mediante la publicación de los actos de los respectivos órganos de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECTORIALES (Resoluciones, Actos de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	LINK para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	LINK para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Comité Permanente celebrada el 17 de mayo de 2020	https://www.miraflores.gob.pe/portal/actas/17-mayo-2020	Se aprobó el Acta N° 004 celebrada en la sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2020. Se aprobó emitir un documento para el registro de las personas que ingresen a la gran tienda que emita a su vigencia a partir del día 12 de mayo de 2020. Se aprobó emitir una transacción para el control de los vehículos que ingresen a la gran tienda, según dice la resolución del Comité Permanente. Se aprobó sacar disposiciones de fomento para el Comité Permanente de las resoluciones emitidas a partir del día 17 de mayo de 2020.	Acta N° 005 17/05/2020	Comité Permanente del Comité Permanente de Capitanes	https://www.miraflores.gob.pe/portal/actas/17-mayo-2020
UNIFORME DE CARGAR LAS OBLIGACIONES EMITIDAS						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/05/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a)						CADRE DE CAPITO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a)						ING. ANGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						angelgabri@miraflores.gob.pe
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						07 3881 0811

NOTA: En el caso de que un gobierno sectorial desactualizado por no haber emitido resoluciones durante los meses del año que deberá ser consignado en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como lo que se ejemplifica a continuación: "NO APlica" siendo que el Gobierno Municipal de Miraflores durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.